

**FERRO CARRILES.**

De Palma á Manacor 3'15 (mixto)—3'10 m. y 2'45 t.  
De Palma á La Puebla 3'15 (mixto)—3'10 m. y 2'45 t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto), 3 m.—3'15 t.  
De La Puebla á Palma 4 (mixto), 3'25 m. y 3'40 t.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto), 3'25 m. y 3'40 t.  
Los días de mercado en Inca. De Inca á Palma 2 t.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
En la Administracion,  
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,  
Palacio, 2 y 4.

# LA OPINION.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.  
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

**VAPORES CORREOS.**  
Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-  
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-  
celona.—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcedia.  
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-  
lona por Alcedia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—  
—9 m. Mahon por Alcedia.—Miér. 3 t.  
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon  
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado  
11 m. Barcelona.

**PRECIO DE SUSCRICION.**  
**1'25 PESETA AL MES.**

**LA FALSEDAD POLITICA.**

Tenemos á la vista la edicion autorizada oficial del proyecto de Código penal. Exponer las reflexiones que nos inspira es para nosotros obra difícil en este momento. Nos falta la serenidad suficiente para reflexionar con método. Si subsiste ese proyecto, será la demostracion más vergonzosa de la falsedad y de la abyeccion política á que puede llegar un partido. Nada repugna más que la mentira á los hombres honrados de un país.

Era natural que dirigiésemos nuestra primera mirada á la parte más política del proyecto de Código penal, y á la suerte reservada en ella á la prensa periódica. Esa inspeccion antepuesta á cualquiera otra, podia bastar para que juzgásemos de un golpe cómo el partido fusionista, ó constitucional, resolvía y aplicaba su pensamiento respecto á la prensa, alejándose del sistema de persecucion y muerte de la misma seguido por los conservadores.

Hemos buscado la seccion en que se trata de los delitos contra el rey, cometidos por medio de la prensa. Allí está. Y allí estará para bochorno perpétuo de fusionistas y constitucionales, si ese proyecto se aprueba.

Art. 144. Castiganse los insultos, las injurias, las calumnias y las amenazas al rey fuera de su presencia, por escrito y con publicidad con la pena de seis años y un día á 12 años de reclusion. Si estos delitos fueren cometidos «por medio de la prensa periódica» se impondrá «además de la pena personal» la de «suspension del periódico» por un término que no baje de 20 dias ni exceda de 60.

¡Malhadados fusionistas y constitucionales! ¡Si ellos no querian penalidad especial para la prensa! ¡Si era una monstruosidad aquella ley de imprenta de los conservadores, que castigaba con la suspension al periódico, mero instrumento del delito! ¡Si era una inhumanidad privar de la subsistencia á tantas familias dependientes de la publicacion del periódico, siendo extrañas á la infraccion legal cometida por el escritor!

¡Cuánto no han dicho tambien de la vaguedad de la ley, que dejaba camino para que un tribunal sometido á la influencia gubernamental violentase la intencion del escritor, encontrando delito donde cualquiera otra interpretacion no hallaría nada punible!

Regocijais, conservadores; y es indudable que os regocijareis al ver qué discípulos habeis sacado en el arte de redactar leyes capciosas, en vagos términos, que faciliten apreciar ó no una frase como delito, segun convenga en momento preciso.

Art. 149. Castigase por él con la pena de seis meses y un día de arresto á dos años de prision á los que en cualquier forma impugnaren con publicidad la legitima autoridad del rey, así como los que le «ofendieren» de alguna manera no prevista en el artículo anterior, ya sea con «alusiones» ya con noticias ó apreciaciones que puedan considerarse racionalmente proferidas ó publicadas en su «desprestigio.»

Cometido ese delito por medio de la prensa periódica, se impondrá, además de la pena personal la de suspension del periódico por un término de diez á cuarenta dias.

Eso no es un artículo de un código penal: es una red para envolver escritores.

Como ya sabemos que no el jurado, cuando se establezca, sino los tribunales llamados ordinarios, conocerán de los hechos relativos á la persona del rey que puedan constituir alusion considerada como ofensiva ó en desprestigio suyo, y apreciada con poca benevolencia, será suficiente para que se imponga al periódico la pena de suspension.

No hermoso producto de la ciencia, sino fruto bastardo de una baja adulacion, parece el Código penal en proyecto. Compararemos sino estas garantias penales ofrecidas al rey con las de la patria y la religion.

Si un periódico publica noticias que puedan favorecer las operaciones del enemigo en tiempo de guerra, con el propósito de que le sirvan contra la patria, la pena del culpable será la de dos años y un día á seis años de destierro.

Insulto al rey: dos años y un día á seis años de «prision» y suspension del periódico.

Atentado contra la patria: dos años y un día á seis años de destierro. Nada de suspension del periódico.

¡Si son unos grandes patriotas esos fusionistas y constitucionales que tal código preparan! ¡Si ya lo decian ellos! ¡Primero la patria, después la libertad y por último la monarquia! Sin rey se puede vivir. ¿Como viviríamos sin patria? Así lo gritaban antes. Ahora... el rey prime-

ro y la patria después. Aquel defendido con dos á seis años de prision y suspension del periódico. Esta con dos á seis años de destierro. ¡Patria querida! Tú no necesitas sacrificar á la prensa para defenderte de sus extravios.

En los delitos relativos á la religion y al culto no es ménos remarcable el criterio fusionista.

Si alguno por medio de la prensa escarneciese los dogmas de cualquier religion que tenga prosélitos en España, será castigado con la pena de destierro de un mes á cuatro años.

Dios queda tambien ménos amparado que el rey en el proyecto de Código penal.

Hemos dado suficiente idea de la obra que se prepara.

Penalidad afflictiva para el escritor público, suspension del periódico, vagas definiciones de los delitos, arbitrio judicial, eliminacion del jurado para la prensa, tribunales ordinarios que pueden apreciar como delito hasta la alusion, el rey antes que la conciencia y la patria.

¡Quiera Dios que tal proyecto de Código penal no subsista, para que no se diga que en España lo mismo puede ser camino del poder la ciencia del hombre de Estado que la mentira política!

(El Liberal.)

**ECOS POLÍTICOS.**

No es cierto—el «Tagblatt» de Berlin lo dice—que el rey de Wurtemberg haya ido á Roma para convertirse al catolicismo.

Lo sentimos por los neos... Se habian encariñado con ese rey; pero les ha salido la contraria.

De «La Discusion»  
Léemos en un periódico:  
«En el banquete proteccionista celebrado el lunes en Barcelona, se leyó una carta del director del periódico democrático-dinástico «La Libertad» declarando en nombre del general Socias, que era proteccionista y trataba de convertir el Sr. Moret, proponiéndose que modifique sus doctrinas económicas.»

lanzan lo una carcajada y que le redondeó con una sonrisa de ternura. En la primera parte del libro, el poeta trata con aspereza y rigor á su héroe; le entrega á ignobles pendencias y le propina tratamientos indignos. Aunque jamás altera su pureza moral, la mancha al menos físicamente; quisiéramos romper la página en la que D. Quijote y Sancho, vomitan uno sobre otro el infecto costraveneno que acaban de tragar. Pero pronto el artista se encariña con su creacion, la purifica y la perfecciona en todos los sentidos. Cuando más avanza Don Quijote en su campaña romanesca, es más grandioso en honor, en magnanimidad y en Justicia. Las manchas burlescas que empeñaban su noble perfil se borran por grados; sus intervalos lúcidos son más frecuentes y pasan días enteros sin acceso, y parece entonces D. Alfonso el Sábio recorriendo Castilla, reformando las leyes y pronunciando sentencias.

Hasta el mismo Sancho se adelgaza á fuerza de arrastrar detrás de D. Quijote su gruesa panza y sus cortas piernas. Como la arcilla del poeta persa, viviendo cerca de esa distinguida flor de la elegancia y de la caballería, acaba por impregnarse de sus excelentes perfumes. Su

Hasta que el antiguo federal señor Socias no sea presidente del Consejo de ministros no podrá obtener una evolucion más de su correligionario Moret.

Porque el jefe de los «fosforitos» se deja fácilmente fascinar por el que manda, pero no por aquellos que están, como el ex-federal Sr. Socias, en el caso de obedecerle.

Esta es la opinion de algunos «belgas» de primera clase.

Remedio contra los incendios propuesto por periódico ultramontano:

«Déjese la direccion del Instituto geográfico de darse de calabazadas buscando remedio para una enfermedad que no tiene más que uno. Acábase con la enseñanza irreligiosa, con la prensa impia y con los gobiernos anti-cristianos: dese á la iglesia la influencia que de derecho le corresponde en la sociedad y los suicidios serán tan raros como lo eran en aquellos tiempos en que no habia abrasado á los pueblos esta luz de la civilizacion moderna, que ciega y consume á las desventuradas generaciones nacidas bajo sus rayos.»

Nada, nada: la inquisicion es la panacea que curaría todos los males de esta picara sociedad.

Y si no que lo diga el diario c... popular.

Los conservadores se hacen de miel para con los catalanes, pero éstos encuentran esa miel hartó empalagosa.

Uno de los diarios demócratas de Barcelona se lamenta de la aprobacion del tratado de comercio, y añade que, después de la derrota de la causa que han venido defendiendo los catalanes tienen que sufrir otro suplicio mayor... ¡el de aguantar los halagos de los conservadores!

Tambien toma acta del artículo de «La Epoca» sobre Cataluña y Castilla, agregando que los conservadores solo hacen justicia á los catalanes cuando no ocupan el poder ó cuando esperan que estos últimos les hagan el caldo gordo.

Vamos señores canovistas, ¡que les han conocido á ustedes!

De un colega madrileño:  
«Nuestro colega «El Liberal» inserta

buen sentido rústico se une, sin hacer mala liga, á la idealidad de su señor, y de esa mezcla salen diálogos de incomparable belleza. Desde la segunda parte del poema, la glotonería de Sancho decrece de un modo visible, su grosería disminuye, el sacrificio que hace á su señor se fortalece con los golpes que recibe y se purifica con los ayunos que tiene que soportar. Le profeso cariño por su locura, de la que Sancho siente vagamente la grandeza. El criado codicioso se convierte en escudero desinteresado y leal. «Conozco—dice á la duquesa—que si yo tuviera dos maravisades de juicio y e sentido comun, hace ya mucho tiempo que hubiera abandonado á mi señor; pero así lo quiso mi destino, ó por mejor decir, mi desgracia, y es preciso á mi pesar, que yo le siga. Somos del mismo país he comido su pan y le profeso cariño; él es reconocido, y además de todo esto, yo soy fiel. Es, pues, imposible que nada nos separe.

(Se continuará.)

**FOLLETIN.**

**CERVANTES**

JUZGADO POR PAUL DE SAINT-VICTOR.

(Continuacion).

Su locura por otra parte, consiste en una monomanía, una sola hendidura, heroica como la muesca de una espada, empieza á gastar su cerebro. D. Quijote, fuera de su idea fija, es el mas sabio y el más elocuente de los hombres. Les consejos que da á Sancho sobre el gobierno de la insula, son hijos de una razon superior y de una grandeza de alma poco comun.

Tienen tan exquisito sentido sus disertaciones literarias, que no se encontrará otro mejor en los humanistas de Madrid y de Salamanca. Su discurso sobre la profesion de las armas, nos recuerda el discurso con casco, sermo gauleatus, de que habia San Gerónimo. Diserta sobre el amor con la sutileza ingeniosa de un trovador provenzal. Sus formas políticas son incomparables; ese hidalgo del campo condenado por la malicia de la suerte á pastores y á muleros, es dig-

no de arengar á reyes y de cortejar princesas. Hay grandiosidad en su lenguaje; su palabra es un «sursum corda» perpétuo. Una de sus exhortaciones á Sancho, recuerda como la llamada de un clarín guerrero; una de sus salutations á su huésped, respira el noble énfasis de la hospitalidad oriental. Cuando recibe al auditor al umbral de la puerta de la venta, parece un caifa que abre á un príncipe las puertas de su alcázar. En el lenguaje que usa con la duquesa, mezcla á las hipóboles de la poesia árabe, el exquisito esmero de la galantería. Su urbanidad no se desmiente ni ante los rústicos, ni las fregonas que trata; toca, sin ensuciar, sus trivialidades y sus andrajos. Los tabucos, desde que entra en ellos, reciben el aire de la corte; se sienta á comer bazofia, con tanta majestad como si tomase asier to en la Tabla-Redonda. Llama «Vuestra gracia» á un jefe de bandidos y á Maritónes, «Alta y encantadora dama.» Todas las mujeres, merecen igualmente su respeto; todos los hombres son iguales ante su bondad. Este caballero loco, es un caballero perfecto.

No consiguió Cervantes de primera intencion alcanzar la perfeccion de tan admirable tipo. Se conoce que le concibió

LA OPINION.

PALMA 3 DE MAYO DE 1882.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

I.

Antes de dedicar nuestra atencion al estudio de las dificultades surgidas con motivo de la ley de Diciembre último que rebajó á 15 p<sup>s</sup> la cuota para el tesoro sobre la riqueza liquida imponible, base de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia, respecto á los pueblos que hubieran cumplido con lo preceptuado en el Reglamento sobre amillaramientos, conviene recordar ciertos antecedentes.

Hemos afirmado antes de ahora el vicio radical que en España roe toda tributacion y lo difícil que es llegar al conocimiento de la verdadera riqueza mientras disposiciones acertadas no hagan imposibles las ocultaciones reveladas por las estadísticas, y que en último término perjudican principalmente y casi pudieramos decir exclusivamente al que guiado por la buena fé ha declarado con verdad en todos los actos de la administración: y este sentir nuestro que es el que ha informado todas las leyes emanadas del poder, es el que aconsejó sin duda la que tantas reclamaciones suscita y con tantos obstáculos batalla para conseguir su fin.

Desde el establecimiento del sistema tributario en 1845, todos los gobiernos han dirigido sus miras á cuestion tan importante, y de aquí los distintos amillaramientos ordenados y los resultados siempre satisfactorios que se han conseguido. Ciertamente, que no se declaraba por completo la riqueza oculta: pero poco á poco se vencian resistencias y cuando mas se adelantaba mas probabilidades habia de que se llegara á la rebaja de la cuota. No desaparecia la desigualdad ni la injusticia pero se hallanaba el camino para intentar la reforma.

El partido conservador que hoy tan iamaculado se nos presenta y que desde la proteccion á la industria que se adjudica en el asunto de los gremios, hasta la defensa del trabajo nacional que monopoliza en los debates del tratado, y de la propiedad territorial que toma á su cuidado el Sr. Cos-Gayon, quiere aparecer como el salvador de España, ¿que ha hecho? No es para olvidado que él es el autor del reglamento de 1878 que tantas alarmas produjo y acerca del cual tantas aclaraciones se han escrito, y que á virtud del mismo tres cuartas partes de las Juntas Municipales han cumplido con el deber de enviar las cédulas del padron de la riqueza.

¿Que objeto se propondria el ministerio conservador si no es el mismo que ha tratado de realizar el actual? ¿Fuera justo, ni digno, mantener archivados los legajos demostrativos de la riqueza declarada, y seguir cobrando de los contribuyentes de buena fé el 24 por 100, mientras disfrutarian los beneficios de la ocultacion los que durante muchísimo tiempo lograron defraudar al fisco?

Para remediar iniquidad tan grande es que se aprobó la ley fijando en 15 p<sup>s</sup> el tipo de la cuota, con el 4 p<sup>s</sup> como premio de cobranza al igual de lo anteriormente establecido; con lo cual, la pesada carga que agobiaba á los contribuyentes de buena fé se reducía en un 5 p<sup>s</sup>, sin gravar á otros, puesto que la cuota de estos no debe considerarse como gravamen nuevo en razon á que el aumento de la riqueza imponible es el origen de la diferencia.

Durante bastante tiempo se ha hecho el argumento de que la contribucion territorial era excesiva: y comparada con la de otras naciones, hasta monstruosa. Na-

da más cierto fijándose en el guarismo: nada tan discutible si en vez de atender al tanto de la cuota se examina la proporcion que guarda la verdadera riqueza con la cantidad con que ayuda á las cargas del Estado: y la prueba la tenemos en que una vez resueltos los conflictos á que ha dado origen la ley de 31 de Diciembre, el 15 p<sup>s</sup> regirá en definitiva sin que por esto se mermen los recursos del presupuesto en que antes figuraba el 24.

La trascendencia de la ley votada que nunca debieran perder de vista los contribuyentes que no han eludido el cumplimiento de sus deberes, podria conducirlos á las reducciones sucesivas que condicionalmente promete aquella como consecuencia del principio que sienta de que por el buen nombre de la Administración y por la justicia con que se quejan los contribuyentes de buena fé debe desaparecer el tipo de 24 p<sup>s</sup>. Pero, para conseguirlo, es preciso que los ocultadores de la riqueza imponible, como ha dicho el ex-ministro de Hacienda conservador, suplan con el aumento que les corresponde el vacio que dejaria la rebaja de la cuarta parte acordada sobre el tipo de la cuota. No es posible escapar de este dilema: ó ha de regir la ley con todas sus consecuencias ó ha de derogarse: en el primer caso, deben sostenerse por necesidad los destipos de 24 y 16 p<sup>s</sup> segun hayan ó no llenado los requisitos que exigió el reglamento referente á amillaramientos: en el segundo, hay que volver á la injusticia de la cuota uniforme, á la desigualdad del gravamen, y á la proteccion de que ha gozado el ocultador de la riqueza.

¿Quiere decir esto que encontremos exenta de defectos la ley de Diciembre último, infundadas las reclamaciones, quiméricos los datos que en el congreso se han leído, razonables las anomalias, justas las providencias de la Administración, legítimas las amenazas y admisibles las interpretaciones? De ningun modo. Hay bastante que corregir en los preceptos de la ley: pero hay mucho que de ella no depende. De 1878 data el reglamento dictado para llevar á efecto la reforma de los amillaramientos: de Octubre del año último el proyecto que daba un plazo para gozar de las ventajas de la rebaja tributaria: ¿porqué no se han cumplido por todos, cuanto con insistencia se ha ordenado?

Concluiremos otro dia

Extracto del Boletín Oficial de esta provincia número 2.375 correspondiente al martes 2 del actual.

La Delegacion de Hacienda publica una circular invitando á los Industriales que no figuran en la matrícula á darse de alta en ella y encargando este servicio á los sindicatos de los gremios y á los Administradores de partido, alcaldes de los pueblos y secretarios de los mismos.

El Ayuntamiento de Palma manifiesta tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico 1882 á 1883.

La Alcaldía de Palma anuncia la subasta de amortizacion de Bonos municipales y sus cupones para el dia 6 del actual.

El Ayuntamiento de Lluçmayor anuncia la subasta para la construccion de un cementerio neutro en aquella villa.

El Ayuntamiento de Campos invita á los cosecheros y negociantes á formar conciertos parciales para hacer efectivo el impuesto de consumos.

El Juzgado de Manacor vende en pública subasta una finca situada en el pago El Velar del distrito de Santañy.

El Juzgado de Ibiza publica una sentencia dictada en autos interdicto de adquirir la séptima parte de la hacienda denominada can Garcia.

La Sucursal del Banco de España publica el nombre del agente recaudador y los dias y horas en que los pueblos de Costitz y Llubí deben hacer efectiva la contribucion del cuarto trimestre.

La Comandancia Militar de Marina de esta provincia reproduce una circular previniendo á los navegantes la observancia del reglamento para pedir firmanes de pa-

sajes y además en el paso del Bósforo y los Dardanelos.

La Universidad de Barcelona publica la vacante de varias escuelas públicas que han de proveerse por concurso de ascenso en las provincias de Gerona y Barcelona.

La Direccion General de Instruccion Militar empieza la publicacion del programa, para la admision de alumnos en la Academia de Infanteria, en la convocatoria de 1882.

No debe extrañar *El Constitucional* que no supiéramos á punto fijo el dia en que debia salir para Madrid el consabido triunvirato. En tan numerosa falange no es fácil notar la falta de tres números.

Comprendemos, aunque no envidiamos la procedencia, que ciertos ejércitos salgan del vientre de un caballo, por más que aquel ardid griego hoy pareciera á muchos una traicion.

Por lo demas, en el sollado de ciertos buques, ya que del sollado habla, solian tambien encerrar la negrada.

Confiese *El Constitucional* que no ha estado feliz en sus alusiones.

Lo único que nos sorprende es que esos 4000 soldados apuntados no estuviesen aguerridos cuando las últimas elecciones.

El lunes dia 4.º del actual inauguró sus operaciones el Banco de Mahon, primer establecimiento de crédito que ha existido en aquella ciudad é isla.

Deseámosle la mayor prosperidad.

Esta mañana amaneció estando el cielo nuboso y al parecer con tendencia á la lluvia. En efecto, ó cosa de las siete y cuarto ha caído un ligero chaparrón, tan ligero, que dudamos haya podido excusar el riego de nuestras calles. El cielo, despues de este lloriqueo, se ha despejado y al parecer como que no se acuerde ya de las buenas esperanzas que nos hiciera concebir respecto á la caída de nuevas y más abundantes lluvias.

Por fin ayer desalojaron el foso de la muralla despues de varias semanas de permanencia en él, los caldereros húngaros que han hecho las delicias de mucha parte del público en todo el tiempo de su residencia en esta capital.

Dos carros vinieron ayer tarde con tres ó cuatro peones que los estaban cargando de basura, en el sitio mismo que ocuparon las pocilgas de la tribu.

Celebramos que hayan cambiado de domicilio, pues hablando en plata, hemos tenido el alma pendiente de un hilo durante todo el tiempo que han ejercido aquí su industria, pues estábamos temiendo ver desarrollarse el cólera ó la peste de bubón el dia menos pensado.

Aconsejamos á los transeuntes que todavía pasen por aquel sitio, no olviden las fumigaciones y los desinfectantes al recogerse en su casa.

Dice nuestro apreciable colega el *Islaño* que ayer por la mañana llamaba la atencion por las calles de Palma un fraile con hábito de trinitario.

Estas tenemos? Y precisamente cuando criamos que se habia perdido hasta la simiente!

Con respecto á la debatida cuestion de ensuciamiento de las aguas del mar dice en su número de ayer nuestro apreciable colega *El Balear*:

«Segun indican algunos de nuestros colegas parece que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad acordó en su última sesion que D. Manuel Salas no arroje ningun producto al mar y destruya el conducto que desde su fábrica de refinacion de petróleo conduce á las aguas del Portichol.

«No hemos recibido el extracto de los acuerdos en dicha sesion adoptados y por lo mismo no podemos saber á ciencia cierta los términos de la resolucion: mas si realmente tiene el alcance que se indica, impidiendo á D. Manuel Salas que lleve al mar las aguas limpias procedente de sus condensadores, debemos significar que nos parece increíble tal decreto, atentatorio á nuestro juicio á los derechos más claros y explícitamente sancionados por la ley y la costumbre.

«Ni comprendemos que pueda haber perjuicio alguno de que vayan al mar las aguas limpias sobrantes de cualquier in-

en su número de ayer el siguiente telegrama:

«Paris 24, 4, 35 t.—El marqués de Segarra, con otros jefes jaimistas, preparan un manifiesto con declaraciones importantes de doña Margarita de Borbon al conde de Chambord rogándole la abdicacion de D. Carlos.—Cruz.»

«La Fé» se niega á reproducir el telegrama que antecede, manifestando que no quiere aumentar, la publicidad de noticias inventadas para ver de alterar la paz entre elevadissimas personas de una misma familia.

¿Y quiénes son los que abrigan semejante propósito?

Si «La Fé» no quiere contestar, que hable «El Siglo Futuro.»

Y sino el «diario católico popular.»

«El Intransigente», periódico que en Paris escribe Mr. Rochefort, dice lo siguiente:

«Digan lo que quieran los despachos oficiales, la calma no se ha restablecido. En Cataluña y Andalucia, presas en este momento del hambre, recorren los campos bandas armadas que gritan: «¡Viva la república federal social!»

No pudiendo negar esa agitacion creciente y amenazadora, el Gobierno dice que son carlistas y contrabandistas, pero sabemos de origen seguro á que hemos de atenernos.»

Pues si lo sabe, vaya pronto á dar color á ese soñado movimiento desplegando la bandera roja alumbrada con los destellos de su adorada «commune.»

Dice «La Iberia»: Hablando de la votacion del tratado dice el «segundo» colega «La Epoca.»

«El Congreso, sin embargo, votó contra la patria por 237 votos contra 59.»

¿Contra la patria! Si al colega le dijieran que cuanto ha escrito en esta cuestion ha sido para dividir y destrozar á la patria, colocándola en una situacion triste y desesperada: ¿qué protestas no haria el colega? Pues con el mismo derecho cuando menos, y tal vez con mayor razon con que el colega ha escrito lo copiado, podrian hacerse estos cargos á «La Epoca», mucho más despues de lo que ayer escribe á propósito de la votacion del Congreso,

Para impudencia, los conservadores.

De ciertos pujos de separatismo que ahora dan que hablar, nadie tiene la culpa sino los liberales.

«La Fé» lo dice terminantemente.

Pero es el caso que si la nacionalidad española se ha menoscabado ó ha estado á punto de menoscabarse ha sido precisamente en los períodos mas floridos,—digámoslo así—del absolutismo.

Diganlo Aragon en tiempo de Felipe II; Portugal y Cataluña en tiempo de Felipe IV, y á las Américas españolas en tiempo de Fernando VII.

«La Fé» alaba el espíritu de provincialismo, invocando testimonio, tan malaventurado como el que en estas líneas se contiene:

«Las divisiones federalistas de Italia, donde el concepto de patria ha sido antes con ellas, y hoy con una unidad ficticia, mal y por los peores modos constituida, completamente desconocida, mantienen á Italia bajo la servidumbre de los tudescos, de los franceses ó de los españoles; todos la vencen y la subyugan casi sin resistencia, y la gobiernan y dominan casi sin trabajo.»

Esas divisiones federalistas que ponian á Italia bajo la servidumbre de españoles, franceses ó tudescos, la mantenian—y aun tratan de resucitarlas—los reyezuelos ó principillos de la tradicion absolutista.

Esa unidad, en cambio, que «La Fé» llama ficticia, realizada en nombre de las doctrinas liberales, ha sacado á Italia de la servidumbre, poniéndola como nacion poderosa, rica y fuerte, entre las potencias de primer orden de la Europa moderna.

La unidad germánica... Pero ¿á que argüir en serio á «La Fé»? Este periódico es de los sordos que no quieren oír.

¡Allá con su sordera!

dustria, ni el Ayuntamiento ni nadie tiene facultad para impedirlo dentro de la legalidad vigente.»

Según anuncio que publica la Sucursal del Banco de España, se han recibido ya los billetes de la emisión de 1.º de Enero de 1875, de valor de 25 pesetas cada uno, los cuales deberán ser admitidos en pago ó cambiados en metálico en cualquiera sucursal se presenten.

Conviene que el público se haga cargo de esta circunstancia para que pueda aprovechar las ventajas que este cambio ofrece teniendo siempre en cuenta, eso sí, los perjuicios que de ella pueden sobrevenir.

Días pasados, unos pescadores de Ciudadela cogieron un delfín de unas catorce arrobas de peso, que hallaron enredado en las redes que tenían dispuestas para otra clase de pesca.

Dicho animal fué objeto de la curiosidad expuesto como estuvo en el muelle de aquel puerto por espacio de algun tiempo.

El lunes se cayó de un andamio en donde trabajaba un desgraciado albañil en el pueblo de Inca falleciendo á los pocos momentos.

En dos días laborables consecutivos, han ocurrido dos desgracias de igual índole, obediendo ambos, es lógica presumirle, á la falta de precauciones en la construcción del andamiaje.

En los dos casos han intervenido, como es de ley, el Juzgado correspondiente y también el Ministerio fiscal; pues bien, dada la frecuencia con que estas desgracias ocurren ¿habrá llegado ó no el caso de que se exija la responsabilidad de ellas al Maestro Aparejador que debe dirigir obras si realmente lo están por uno de estos ó en su caso á cualquiera que haga sus veces, castigando al propio tiempo la intrusión?

La opinión pública lo exige por cuanto raya en lo escandaloso la indiferencia y falta de cuidado que se observa en esta parte.

Se ha establecido un nuevo servicio de coches entre Mahón y Ciudadela, cuyo itinerario se verificará á horas convenientes para favorecer el viaje de los pasajeros que desde esta última ciudad hayan de trasladarse á Palma ó Barcelona.

Dice el *Demócrata* que la Dirección General de Instrucción Pública, teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en la educación de la clase obrera por la Institución de Enseñanza de Pollensa, ha acordado que se conceda á la misma una subvención de 750 pesetas del capítulo 46 artículo 4.º del presupuesto vigente para que pueda continuar en sus laudables propósitos.

Este donativo contribuirá eficazmente á la terminación del edificio que se construye expresamente para dicha Institución.

La reunión que tuvo lugar anteanoche en los salones de la *Tertulia* para constituir la liga de Contribuyentes de las Baleares, fué bastante numerosa, habiéndose aprobado con sólo algunas ligeras modificaciones las bases presentadas por la comisión organizadora.

Después de esto se procedió á la elección de la Junta Directiva, la cual propondrá á la asociación el Reglamento correspondiente, después de lo cual y de haber seguido este los trámites legales, se declaró constituida la Liga. A la reunión concurrieron representantes de varios pueblos de la isla, los cuales manifestaron su adhesión y conformidad en nombre de sus representados.

El domingo próximo tendrá lugar en la villa de Sineu la feria anual, desde tiempo inmemorial conocida bajo el nombre de *Fira de Maig* y á la cual suele concurrir numeroso gentío.

Para facilitar el pasaje á dicho pueblo la empresa de nuestros ferro-carriles ha dispuesto que además de los trenes ordinarios se verifiquen uno ascendente á las siete de la mañana y otro á las cuatro y quince minutos de la tarde y dos descendentes que tendrán lugar á la una y á las siete de la tarde respectivamente.

En los últimos días de esta pasada semana ha llovido abundantemente en la isla de Menorca.

Con placer trasladamos á nuestras columnas la siguiente reseña que publica nuestro colega de Madrid el *Correo* y en la cual se manifiesta el interés que toma el bienestar de la Nación y por tanto de la provincia que le eligió nuestro particular y querido amigo el Diputado don Antonio Maura.

Dice así:  
**COMISION DE PRESUPUESTOS.**  
Se reunió anoche, bajo la presidencia del Sr. Moret, y con asistencia de bastantes diputados.

Suscitóse en primer término un incidente, en el que intervinieron los señores Martínez (D. Cándido), Muñiz, Atard, Pardo, Torres y Quintana, sobre si habian de leerse ó no antes de entrar en el debate todas las exposiciones é instancias presentadas, acordándose que lo interesante era saber el reparto general señalado á todos los pueblos en el proyecto.

Puesta á discusión la totalidad, hicieron uso de la palabra, bajo distintos puntos de vista, las Sres. Quiroga, Maura y y Pardo Belmonte considerando el primero de dichos señores que el proyecto reformado es tan malo como el anterior, toda vez que, en su concepto, la base de población no es dato suficiente para formar una ley.

Manifestó entre otras cosas, el señor Maura, que debe darse audiencia á los interesados y publicar las reclamaciones que éstos hagan, añadiendo que las delegaciones deberían hacer una comprobación exacta de resultados prácticos, y por último el señor Pardo Belmonte anunció la presentación de un proyecto que establezca el término medio de consumos individual para las provincias de Galicia.

En este estado las cosas el señor Moret manifestó á los concurrentes la conveniencia de que presentaran por escrito las advertencias y modificaciones que tuvieran por conveniente, á fin de que la comisión las estudiase y procuran los medios de emitir un dictámen que concilie todos los intereses.

En la sesión próxima, para la cual se citará previamente, se leerán estas enmiendas.

## NOTICIAS VARIAS.

Madrid 29.

—El «Times» publica un despacho de Berlin confirmando la noticia de que el príncipe prusiano Leopoldo Hohenzollern Sigma-ingen, candidato que fué al trono de España en 1870, está viajando actualmente por Cataluña, guardando el mas riguroso incógnito.

—En la Cámara de los Comunes de Inglaterra se va á abordar resueltamente la cuestión del túnel submarino de la Mancha.

Varios oradores se proponen sostener con energía que la oposición del gobierno inglés á tan colosal empresa responde á alarmas ridículas, y que no hay derecho de impedir los trabajos.

La empresa constructora, lejos de dejarse intimidar por las dificultades que encuentra por móviles tal vez mas mercantiles que políticos, pues el ferro carril submarino lastimaría muchos intereses, está resuelta á llevar adelante el proyecto.

Los ingenieros han terminado ya los estudios de la galería que, partiendo de la orilla de la bahía de Santa Margarita, debe acometer al túnel.

—Hé aquí, según el «Tagblatt» de Berlin, el final de una carta íntima, dirigida por Bismark á un antiguo criado suyo que en la actualidad reside en Chicago (Estados Unidos).

«...Mi familia siguen bien. Mi hija me ha dado dos nietos. Pero mis hijos ¡ay! no se han casado. Herbet está agregada á la embajada de Londres, y el pequeño trabaja conmigo. Ambos están muy bien de salud, gracias á Dios, lo cual no nos sucede de siempre á mi mujer y á mí.

»Yo ya no cazo; monto rara vez á caballo, porque estoy muy débil. Si no me decido pronto á retirarme á la vida privada,

se agotarán mis fuerzas dentro de muy poco tiempo.

»Tened la bondad de decir á vuestra esposa que la nemburgo prospera. El otoño último hace treinta años que no he puesto los pies en aquella ciudad que me hizo su hijo adoptivo. En calidad, pues, de hijo de Lanenburgo, envío mis saludos afectuosos á vuestra familia.—«Bismarck.»

—Por el juzgado de primera instancia se dictó sentencia absolutoria en la causa seguida al director de *El Progreso*, señor D. Andrés Solís, con motivo de un artículo publicado en aquel periódico.

Nos alegramos muy de veras de tan favorable resultado.

—Los indios de Nuevo Méjico, según telegrama de New-York, incendiaron á Galleis Villo, matando á 35 blancos.

—El Consejo de los Estados de Berna aprobó el tratado de comercio franco-suizo por diez años.

Las minoría apoyaba la idea de que fuese menos la duración.

—El dictámen dado por la comisión de la Cámara de diputados de Portugal es favorable al proyecto de conceder una subvención a los ferro-carriles de la provincia de Salamanca que enlazan con la red portuguesa.

Los periódicos de oposición dedican largos artículos á este asunto, combatiendo duramente la idea de que el gobierno portugués otorgue subvenciones á empresas de vias férreas que ralicaran principalmente en país extranjero.

—Segun dicen de Guadalajara, en la mañana de anteaer fué encontrado en las afueras de la población el cadáver de un joven alumno de la Escuela de ingenieros, llamado G. G.

La circunstancia de tener en la sien derecha una herida de bala, que sin duda fué la que le produjo la muerte, hace creer, con fundamento, en un suicidio.

—Falsificando el sello de la Asociación de Escritores y Artistas, varios timadores han abierto una suscripción para socorrer á la familia del señor Moreno Nieto, sorprendiendo la buena fé de algunas personas, entre ellas el señor Aróstegui, consejero del Banco de España, que se suscribió por una respetable cantidad.

—En un periódico de Búrgos leemos los siguientes detalles acerca de lo ocurrido en dicha capital el miércoles último:

«Desde muy temprano se decía que ayer era el día designado para proceder al embargo de bienes de los industriales que no han pagado las cuotas en el trimestre vencido, y se veía á algunas familias abastecerse para mas de un día de comestibles, susurrándose que, de iniciarse tal diligencia, se cerrarían todos los establecimientos.

»Pasaron las once y las doce, sin que la delegación del Banco tuviese, al parecer, idea de proceder á los embargos; pero á las dos y cuarto se presentaron los comisionados en la elegante portada del Sr. Fournier fabricante de papel, litografía y comercio de objetos de escritorio. Segun rumores que oímos, el retraso procedía de haber dimitido el recaudador y nombrar los que han salido á practicar la diligencia, en cuya operación se ha invertido el tiempo.

Tan pronto como se apercibieron los comerciantes, y como si con resorte fuera haciendo, se cerraron todos los establecimientos de todas clases, con tal unanimidad, que hemos recorrido la población y no hemos visto mas tiendas abiertas que las farmacias y estancos; los demás, incluso los talleres y cafés, permanecieron en tan completa clausura, que no pudimos tomar el moka, ni aun en los casinos: no sabemos si servirían en el Salon de Recreo, que, como el servicio es de la Sociedad, pudo hacerlo sin abrir ni cerrar establecimiento alguno.

»Hasta los puestos al aire libre de fruta y de verdura se han retirado.

»La tienda del señor Fournier se cerró, quedando dentro los comisionados de apremio, y á las inmediaciones se formó un numeroso grupo de curiosos en actitud pacífica.

»La población permanece completamente tranquila.»

—El señor obispo de Barcelona llegó en el tren-correo de ayer, con objeto de asistir á los debates sobre el tratado de comercio en el Senado.

La despedida que el pueblo barcelonés dispuso á su prelado fué tan respetuosa como entusiasta. Autoridades, corporaciones, comisiones y representaciones de todos los centros fabriles é industriales y gran número de obreros asistieron á la estación, interesándole en la defensa de los intereses catalanes.

El señor Urquinaona contestó visiblemente conmovido á las manifestaciones de cariño de que fué objeto, diciendo que defendería, como su cargo se lo impone los intereses de los que consideraba y quería como hijos.

En varias estaciones fué también saludado por comisiones de obreros.

Tiénesse por seguro que el señor obispo intervendrá en la discusión para explicar su voto contrario al tratado.

Paris 28.

El libro amarillo se publicará muy en breve. Contendrá todos los documentos relativos á la cuestión de Saida.

En Viena considérase inexacto que exista un acuerdo entre los gabinetes de Berlin, Roma y San Petersburgo, con objeto de favorecer la intervención de Turquía en Egipto.

## SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones é Impuestos de la Capital.

Los cobradores de esta Agencia han visitado en el día de hoy el domicilio de los contribuyentes que viven en las calles que á continuación se expresan:

Cobrador: D. Antonio Garau, Platería. Id. D. Bernardo Amer, Alfarería desde el número 40 hasta el final, Cruz, Bobians, Botones, Ballester.

Id. D. Enrique Terrés, Montenegro, Estanco, Santa Cruz.

Id. D. Pablo Morey, Palau, Formiguera, Escuelas, Call, Forcuñy.

Id. D. Juan Pons, Sindicato desde el número 85 hasta concluir los números impares, San Bernardo.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos contribuyentes que estén en la creencia de que con ellos no han llenado los cobradores este requisito, á fin de que avisándolo á esta Agencia pueda subsanarse la omisión y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamación en tiempo oportuno y les evite todo perjuicio.

Palma 2 de Mayo de 1882.—El Gefe de la Sección de Contribuciones: Agente, José Gutiérrez y Ossa.



D. GUILLERMO SUREDA Y SALVÁ,  
HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Todas las misas rezadas que se celebrarán desde las siete hasta las doce de la mañana del jueves próximo, en la capilla de Nuestra Señora de la Salud de la iglesia parroquial de San Miguel, serán en sufragio del alma del finado.

Al participar su afligida familia tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos, les suplica le tengan presente en sus oraciones.

## TEATRO-CIRCO BALEAR

Mañana jueves, día de Moda, la magnífica comedia

LA ESCALA DE LA VIDA.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t.

Recibido en Palma á las 6'11 t.

Se ha celebrado la fiesta del 2 de Mayo con una concurrencia numerosa.

Las Cortes han permanecido cerradas.

Mañana se discutirá la proposición de los disidentes de la mayoría sobre las contribuciones.

El Gobierno se opondrá.

El Papa está tan delicado que ayer se desmayó.

Bolsin, 29'10.

**CULTOS SAGRADOS.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.  
SANTA MÓNICA VIUDA.

El Jubileo de cuarenta hora se gana en la Concepcion, dedicadas al Santisimo Cristo del Nogal.

**SECCION COMERCIAL.**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 2.

De Agdes en 3 dias balandra joven Francisca, de 50 ton., pat. Matias Alberti, con 5 mar., y lastre.

De Barcelona en 2 dias pailebot Alzamora, de 63 ton., pat. Nicolas Panisa, con 6 ma., harina y otros efectos.

**DESPACHADAS.**

Para Argel vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 24 mar., pas. y efectos.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 tn., cap. D. Antonio Planas, con 19 mar., ps., balija y efectos.

Para Ibiza polacra goleta joven Andrés, de 62 ton., cap. D. Juan Prats, con 5 mr., y lastre.

**NODRIZA.**—Una de 28 años y leche de 7 meses desea criatura para criar en su casa que la tiene en el Botiet del Molinar de Levante. Informarán calle de Carrió, número 1, 4.

D. José Vaquer, profesor de Caligrafía, ha trasladado su domicilio en la calle de Montesion, número 21, principal. 15—3

**NODRIZA.**—Una que reúne buenas circunstancias desea colocacion. Palacio 4, darán razon.

**NODRIZA.**—Se necesita una que reúna buenas circunstancias. En esta imprenta informarán.

El falucho JOVEN MIGUELITA, saldrá de este puerto a la brevedad posible para Mahon.

Admite carga y pasajeros a precios muy económicos. Informarán Agencia de Estela y Salvá, sobremuelle número 5.

**NODRIZA.**—En el Molinar número 155 hay una que desea lactar.

**VENTA.**—De la casa número 23 y 25 de la calle de Bibera consistente en botiga, entresuelo y dos pisos. En la calle de Molineros número 6, informarán.

Se vende, tanto en junto como por separado, tres magnificas arañas de cristal para alumbrado de Gas.

El Conserje del Circulo Mallorquin la pondrá de manifiesto, e informará de su precio.

Se desean vender una callera, un carro y unas guarniciones para un caballo de buena talla, todo en muy buen estado. Informarán Cordeleria 27.

A voluntad de sus dueños se vende un predio de extension de cuarenta y cuatro cuarteradas, a saber: veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros e higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadio con dos norias, una de estas con aljibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Con tiene el predio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal y se halla situado en el término de Palma, a la distancia de unos diez kilómetros de esta Ciudad, entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce a Lluchmayor por Galdent. Las personas que desean adquirirlo podrán avistarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamparados número 13) quien les enterará del precio y condiciones de la venta.

**Ojo Mallorquines.**

El Sr. D. Juan Galli advierte al público que la grande subasta de la calle de Odon-Colom se ha trasladado a la calle de Brosa número 36, cerca de San Nicolás, en donde se encontrará un grandísimo surtido de mármol, taque, columna, floreros de todos los tamaños, Fruterías y un grandísimo surtido de prensa papeles y cajas para polvos.

Tambien en dicho establecimiento se encontrarán mantas, vánovas, toallas, camisetas de verano, cubiertos, cucharones y cucharitas para café, trinchantes y cuchillos de diferentes clases. Todo se venderá a precios que no se han visto hasta ahora.

La subasta tendrá lugar desde las 5 a las 8 de la noche. 15=11

**Segadoras.**

Las hay para vender en la calle de San Martin, número 39, que reúnen grandes ventajas sobre las que generalmente se usan en este país.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los trastornos del hígado y del estomago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre e impide el desarrollo de una coloracion gelatinosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

**HARINERA MALLORQUINA.**

El dia 30 del corriente deben amortizarse las mil obligaciones de esta Compañia de a 250 pesetas cada una que se emitieron en igual dia de 1880. En su consecuencia los tenedores de las mismas pueden presentarlas desde el espresado dia en adelante en las oficinas de la Sociedad que se hallarán instaladas en la plaza de las Cortes número 4 principal, de 10 a 12 de la mañana y les será satisfecho su importe, el de los cupones pendientes de pago y pesetas 10'71 por obligacion por parte alcuota de los beneficios de la Compañia segun el Balance del año último.

Palma 22 Abril de 1882.—El Director Gerente, Francisco Sagristá. 15—3

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA.**

El dia 7 de Mayo próximo con motivo de la feria que debe celebrarse en Sineu, además de los trenes ordinarios, este dia se verificarán los siguientes:

De Palma a Sineu, a las 7 mañana y 4'15 tarde.

De Sineu a Palma, a la 1 y 7 tarde.

Palma 29 de Abril de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

**SUCURSAL DEL BANCO**

de España.

Ha recibido esta Sucursal para ponerlos en circulacion los billetes de 25 pesetas, de la emision de 1.º de Enero de 1875, pagaderos en los puntos donde se presenten, segun anuncio de esta Dependencia inserto en los periódicos de esta Capital, con fecha 8 del corriente.

Palma 29 de Abril de 1882.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

**ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.**

El dia 9 de Mayo próximo, a las 12 de la mañana, tendrá lugar en esta Alcaldia la subasta pública, acordada por el Ayuntamiento, para la amortizacion de Bonos municipales en cantidad efectiva de 2400 pesetas y cupones de dichos bonos en la de 2600, con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la subasta.

Palma 2 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.—P. A. del A.—Francisco Gomila, Secretario.

**Recaudacion de arbitrios del AYUNTAMIENTO DE PALMA.**

La recaudacion de los impuestos sobre carruajes de lujo, aleros y canalones, puertas y mostradores y peñaños, correspondiente al segundo semestre del año económico de 1881 a 1882 ha dado principio la cobranza a domicilio el lunes primero de Mayo hasta el 15 del mismo; debiendo advertir que los contribuyentes que en dicho plazo no hayan satisfecho sus cuotas respectivas, esta recaudacion se verá precisada con bastante disgusto a exigir los recargos en que habrán incurrido los que resultasen morosos.

Palma 2 de Mayo de 1882.—El Recaudador, Rafael Selvá.

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el dos 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dia reales en la imprenta de este periódico.

**Compañia**

DE TRASPORTES MARÍTIMOS.

Servicio fijo y mensual entre el puerto de Barcelona y los de MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FE Y SAN NICOLÁS.

Se emplean solo 18 dias en la travesia

Prestan este servicio los nuevos, grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza FIVALLER, CLARIS, SOLIS (españoles), ARMENIA y DIOLIBAK.

Para los citados destinos saldrá del 20 al 25 de mayo el velocisimo vapor

CLARIS,

al mando de su acreditado capitan D. Sebastian Cardona, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase, a los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un trato esmerado.

La carga se recibirá hasta los dias 17 y 18 en la machina núm. 15.—Se despacha: Merced, 23, 1.

NOTA. Los pasajeros que lleguen a Buenos Aires en los vapores de la Compañia, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la Fonda de Emigracion por cuenta del gobierno argentino.

Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro carril) al punto de la republica que ellos elijan. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras sobre cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

Representante en Palma D. Rafael Pomar, Monjas, 18, 1. 4—3

**COMPAÑIA CATALANA**

DE

**Vapores Transatlánticos.**

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

**PUERTO-RICO Y HABANA**

con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Mayo el vapor

**CASTILLA.**

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañia.

Informarán en Palma, plaza de Copiñas, número 5, entresuelo.

**TINTA**

para sellar su aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

**DEPÓSITO**

DE LA

NUEVA COLA UNIVERSAL.

SE USA EN FRIO.

FUERZA DE LA COLA, 400 KILOS.

Depósito general: Calle de Jaime II número 96 esquina a la de Odon-Colom.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable a todo el mando para volver a encolar por si mismos toda clase de materias, como porcelana, loza, cristal, pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estatuas y objetos de arte, etc., etc.

Se vende en frascos a dos y medio y a cinco reales cada uno. 6

**Los solares del Pont d' Inca**

además de ser libres de censo, y de las muchas y tan interesantes ventajas, espresadas en los anuncios de los diarios, el *Isleño* y la *OPINION* en los dias 17 y 30 de noviembre del año próximo pasado, gozarán de las siguientes, que no lo son menos.

1.º Con el insignificante coste de unos seis duros, por una sola vez tendrá cada propietario, para siempre, tanta agua como quiera y pueda apetecer, para la construccion de la casa; para el consumo de esta y de la familia despues de construida; y para regar el jardin todas las veces que quiera: pues que, en el subsuelo, ó sea debajo de dichos solares hay agua abundantísima é inagotable, aun en los veranos ó estios de mayor sequia. Y haciendo un pozo cada cuatro propietarios, en el punto de concurrencia de sus cuatro jardines; aunque el pozo tenga cien palmos de fondo, y cueste el abrirlo una peseta por palmo; será el coste 25 pesetas ó cinco duros para cada uno; y cosa de un duro más para la construccion del brocal, vulgo coll del pozo, y no más: pues que dichos pozos no necesitan paredar por ser el terreno firme y sin peligro de desmoronarse. De cuyo pozo podrán sacar cada uno de los cuatro toda el agua que se quiera, sin salir de su jardin; sin que nadie pueda entrar en él, aunque no haya puerta para cerrar; y aun sin que puedan verse los propietarios, aunque saquen agua del mismo pozo los 4 a un mismo tiempo; con solo poner un crucero de piedra marés, vulgo mitjanero, en el brocal del pozo, que divida esta en 4 partes iguales, y en cada una de estas caiga, ó corresponda, el respectivo ángulo de los 4 jardines. Prueba indudable son de la certeza de la ventaja que se acaba de espresar la multitud de norias que hay en todo el contorno de dichos solares; y tambien el pozo, cuasi contiguo a los mismos, que abasta la grandiosa fabrica de harinas, nombrada HARINERA BALEAR de la inmensa cantidad de agua que consume en la fabricacion. Cuya agua, (despues de haber servido para los usos de dicha fabrica, por no tener la empresa terreno para aprovecharla para el riego), se pierde en el torrente en cantidad tan considerable, que creo seria bastante para regar todos los jardines de esta nueva poblacion; y tal vez podría adquirirse, a poco precio, para dicho riego de los propietarios, ó empresarios de dicha fabrica a quienes pertenece dicha agua perdida.

2.º La empresa del Ferro-carril está dispuesta y ha ofrecido que (tan luego como lo requiera el número de pasajeros de esta nueva poblacion, ó pueda ser, sin menoscabos de la Empresa), establecerá viajes extraordinarios diariamente desde la estacion de Palma a la del Pont d' Inca, ó nueva poblacion, antes de salir el Sol, para venir a Palma, y despues de puesto el sol para regresar a la nueva poblacion.

3.º En muchas otras partes se establecen solares de menor estension, que carecen de las espresadas ventajas, y solo el capital del censo reservativo, ó alodial que prestan sin contar la entrada importa tanto, ó más, que el precio porque se dan los del Pont d' Inca libres del censo.

Aprovechad pues pronto la ocasion, mientras dura el precio fijo de la friolera de 1 peseta por cada metro cuadrado; no sea que despues; por la concurrencia de muchos compradores, se introduzca la competencia, y tengais que pagarlos a mayor precio, como regularmente acontece en todos los establecimientos. El comisionado para la venta, Antonio Bisquerra, que vive en Palma, calle de Bosch número 20, en donde podrá verse todos los dias, y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.

ANTONIO BISQUERRA.

**PLAGUETAS**

PARA RECIBOS DE INQUILINATOS. Se venden en la imprenta y libreria de Rotger.

PALMA.—Imp. de B. Rotger,

San Pedro Nolasco, 7.